



NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

TEPIC, NAYARIT; SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Se tienen por recibido el dos y seis abril en curso, vía correo electrónico y en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el expediente A/25/2018, un correo de Alfredh Salcedo, recurrente, así como un oficio signado por Blanca Georgina Campa Ortiz, Titular del Comité de Transparencia del Partido Encuentro Social, respectivamente, en atención a los mismos se tienen por hechas las manifestaciones que refieren para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, conforme a lo establecido por el artículo 161 fracción V de la Ley citada con antelación, se declara cerrado el periodo de instrucción y se turna el expediente para emitir su resolución correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. María Beatriz Parra Martínez quien autoriza y da fe.




